

140

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 00-052697-0014 0001	Fecha: 2007-12-06 09:12:22
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 52697
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

141

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 52697

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 0:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-46231	2007/06/08	CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA	2007/07/13 al 2008/07/13

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2007


MARIA CONSUELO CASIJ REY

adpa1

1141

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Ishihara Sangyo Kaisha Ltd.

Osaka, Japon

A la Creación denominada:

"Composicion pesticida que comprende un compuesto del tipo de los 4-cloro-2-ciano-1-dimetil sulfamoil-5-(fenil)-imidazol de formula (i) E isopropil 2-metil-1-[(1-p-tolietil)carbamoil]-(s)-propil carbamato"

Inventor(es):

Ogawa Kumekazu

Akihiro Nishimura

Certificado No.28742

Clasificación Internacional: A1N 43/50

de Patentes

2 Reivindicaciones

Vigente Desde: 13/07/2000

Hasta: 13/07/2020

Prioridad No: JP JP 11-202874 16/07/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No 0 52697 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 1412 de 30/01/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio